GRUPO MUNICIPAL DE IUC
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
C/. Viera y Clavijo, 46- 2ª planta
38004-S/C DE TENERIFE
Teléfono: 922 606 142
Correo: grupo.iuc@santacruzdetenerife.es

MOCIÓN EN FAVOR DE UN TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA LAS PERSONAS CON BAJOS INGRESOS

Ramón Trujillo Morales, concejal de Izquierda Unida Canaria, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Municipal, presenta al Pleno del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife esta Moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una situación de emergencia social como la que atraviesa Tenerife, con 142.960 personas en paro (según la EPA del segundo trimestre de 2015) y más del 25% de la población en situación de exclusión social, es inadmisible que, según datos facilitados por el Cabildo Insular, sólo 3.000 personas puedan acceder a bonos gratuitos.

Las fuertes subidas de la luz, el gas, el agua, la cesta de la compra, o el copago sanitario, afectan especialmente a los y las pensionistas y a los colectivos más vulnerables. Según el Instituto Canario de Estadística, medio millón de personas viven por debajo del umbral de la pobreza en las Islas, siendo Tenerife con más de 214.000 personas, el 25% de su población, quien lidera esta bochornosa estadística.

En este contexto de grave crisis económica para las economías familiares, son muchas las personas que no pueden hacer frente al gasto que supone la compra de los diferentes tipos de abonos de transporte.

La polarización de la actividad laboral insular en la zona metropolitana y la comarca sur-suroeste, obliga a una gran cantidad de personas a desplazarse hacia esas zonas, bien para trabajar o para buscar empleo, bien para acudir a cursos de formación. Además, para el trámite de documentación oficial, tanto de la Administración Autonómica como Estatal, se tiene que acudir a la zona metropolitana Santa Cruz-La Laguna, donde también se encuentran la Universidad, el puerto de

entrada de mercancías y personas, y principalmente los dos hospitales públicos de referencia, que obligan a miles de personas a desplazarse desde sus lugares de residencia casi a diario.

Por ello, es imprescindible disponer de un transporte público insular de calidad y asequible para toda la ciudadanía. El fomento de los servicios colectivos de viajeros no sólo ayuda a recortar la emisión de gases contaminantes y el ruido, al reducir sustancialmente el tráfico de vehículos, sino que reduce el gasto energético, con cuyo ahorro se podría financiar programas sociales para el transporte de viajeros.

La Plataforma por la Defensa de las Pensiones Públicas de Tenerife viene impulsando una campaña ciudadana, con notable apoyo social, encaminada a conseguir la gratuidad del transporte público insular para todas las personas, pensionistas o no, que tengan ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, sin que ello afecte a las bonificaciones que tienen ya implantadas las empresas de transporte de viajeros del Cabildo.

Entendemos que es responsabilidad de las Administraciones Públicas, y en este caso del Cabildo, facilitar la movilidad de las personas como elemento esencial de su calidad de vida. La búsqueda de trabajo, el acceso a la formación y a los servicios, e incluso la más elemental vida social, exigen poder desplazarse utilizando el transporte público, urbano e interurbano.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Grupos Municipales presentes en este Pleno que voten a favor del siguiente

ACUERDO:

Instar al Cabildo de Tenerife a que adopte las medidas necesarias para garantizar la gratuidad del transporte público insular para todas las personas, pensionistas o no, que tengan ingresos iguales o inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, tal como se ha señalado en la exposición de motivos de la presente moción.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2015

Fdo. Ramón Trujillo Morales